

ELA: Crónica de una muerte anunciada

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Jueves, 23 de Julio de 2015 13:30



Nunca me había dado tanto trabajo escribir un artículo. Debe ser el cansancio de la repetición que llevamos diciendo desde el independentismo desde siempre. Todo ha sido una gran charada, o como la llamó Vicente Geigel Polanco, “La farsa del Estado Libre Asociado.” Trías Monge lo llamaría en el ocaso de su vida “la trampa” en su ensayo “Un centenario y una denuncia”.

El independentismo siempre tuvo claro el engaño que se le hacía al pueblo puertorriqueño con el establecimiento del Estado Libre Asociado. La voz preclara del maestro Albizu Campos fue quien lo identificó como “colonialismo por consentimiento:

“Todo ese plan, las inscripciones y las elecciones con relación a la proyectada constitución – como todo lo que auspicia el gobierno de Estados Unidos en Puerto Rico – es sólo una trampa para que los puertorriqueños sigan dándole vueltas a la noria. Si las elecciones fueran buenas, nunca habría una elección en Puerto Rico. El Comisionado Residente (de Puerto Rico en Washington) - que es residente pero no comisionado – no puede votar por la ley que dice que es suya. No puede votar ni a favor ni en contra de la ley que manda a sus conciudadanos a la guerra.

“Lo que buscan con esa constitución es convalidar las actuales relaciones – relación de fuerza que comenzó el 25 de julio de 1898 con la invasión del territorio nacional puertorriqueño – para presentarse ante el mundo pretendiendo tener las manos limpias. Hablan de un convenio, ¡Convenio con un pueblo mantenido en la esclavitud!” (Rosado, Maritza)

En 1953 Estados Unidos de América (EAU) asimismo le tendió la trampa a la comunidad internacional al representar que había permitido que Puerto Rico ejerciera su derecho a la libre determinación e independencia mediante la adopción de su propia constitución y el establecimiento de gobierno propio. Dicha constitución sólo podía ser adoptada si el Congreso de Estados Unidos de América (EUA), verdadero y único tenedor de la soberanía de Puerto Rico, aprobaba dicha constitución.

Tal fue la imposición de la metrópolis sobre el ejercicio constituyente del pueblo de Puerto Rico que al considerar la misma en el Congreso de EUA éste exigió para su aprobación, la eliminación total de los derechos sociales y económicos incluidos en la sección 20 de la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estos derechos conformaban la base de una vida digna y de un desarrollo sostenible.

Por otro lado, la Constitución del ELA garantizó en su Art. VI, Sección 8, el pago de la deuda pública para poder asegurar el acceso a los mercados de bonistas y por lo tanto, contraer deuda para su “desarrollo”. Así pues Puerto Rico llegó a su nuevo estatus político gravado a nivel constitucional con el pago a los bonistas de Wall Street, convirtiéndose en uno de los primeros laboratorios de las políticas neoliberales que luego irían perfeccionando los Chicos de Chicago. Prioridad al pago de intereses y amortización de la deuda pública, y si sobra algo, los demás desembolsos, en otras palabras, desarrollo basado en la adquisición de deuda. Los autores de esta sección fueron Rafael Picó, Sol Luis Descartes, Rafael Buscaglia, Cándido Oliveras y Aida Martínez de Schettini, entre otros. (Trías Monge, José)

Se elimina la garantía de rango constitucional a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y el bienestar social en general y se eleva a rango constitucional el pago de la deuda pública a los bonistas de Wall Street.

El ELA durante sus primeros veinte años pudo engañar a algunos con una bonanza económica que parecía atender los problemas inmediatos de los puertorriqueños mediante la industrialización creando empleos y fomentando el desarrollo de una clase media. Pero ya para los años 70 se evidenció la fragilidad del proyecto de desarrollo económico que se había implementado para Puerto Rico.: “Durante las últimas décadas se lograron algunas cosas que se podían lograr en la colonia (o el Estado Libre Asociado, como le dicen los populares) pero

ya esas cosas que se podían hacer, prácticamente se acabaron. Se han quedado sin resolver muchos problemas; se han multiplicado otros que siempre existieron, y se han creado nuevos problemas.”(Berríos, Rubén)

Lo cierto es que desde la década de los años setenta el ELA ha estado dando aletazos como una ballena moribunda. Hoy ya se encuentra encallada. Son varios los factores que le llevarán a la muerte anunciada.

Primero, el modelo neoliberal que se experimentó y escogió como modelo de desarrollo de Puerto Rico. Como explico anteriormente, EUA decidió desde el principio del establecimiento del ELA que no iba a permitir un modelo keynesiano (los subsidios e inversiones del estado para la salud, vivienda, educación e infraestructura) para Puerto Rico y que iba a promover el desarrollo a través de la inversión externa el endeudamiento y la liquidación del comercio y desarrollo económico interno mediante el impedimento a la protección de la producción local, la imposición de arbitrios a los productos de otros países, creando así una ventaja competitiva para los productos importados de EUA y acaparando el mercado puertorriqueño.

Segundo, sin los poderes que sólo tendríamos con la independencia, no habrá solución a la crisis económica que enfrentamos porque la misma es estructural y necesitaríamos por lo menos:

- Poder de hacer nuestros propios aranceles de aduana
- Poder de hacer nuestras propias leyes de cabotaje y enviar nuestros productos en barcos de cualquier matrícula;
- Poder de concertar tratados de reciprocidad comercial con todos los pueblos de la tierra;
- Poder de controlar nuestra propia moneda;
- Poder de reglamentar nuestra transportación marítima;
- Poder de reglamentar nuestra transportación aérea;
- Poder de reglamentar nuestra radio. (Concepción de Gracia, Gilberto)

El Estado Libre Asociado ha sido siempre una camisa de fuerza al desarrollo de Puerto Rico. Finalizo con unas palabras de Juan Mari Brás que resumen el problema de desarrollo económico de Puerto Rico al día de hoy:

“Fundado en esa dominación política que ha reservado para el gobierno de Estados Unidos las principales esferas de autoridad gubernamental – que comprenden las relaciones exteriores, defensa, moneda, comercio internacional, relaciones obrero-patronales, bancarrota, comunicaciones y veintena de otras áreas decisivas de la autoridad gubernamental, en las que el pueblo puertorriqueño no participa en forma alguna sino que están exclusivamente en manos de interventores norteamericanos, y que ha estado siempre y continúan estando después de la creación del Estado Libre Asociado – se ha impuesto un sistema de explotación económica que incluye todas las formas de explotación colonialista que se conocen en la historia de la humanidad.”

* La autora es abogada y Copresidenta del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano.

ELA: Crónica de una muerte anunciada

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Jueves, 23 de Julio de 2015 13:30

Especial para CLARIDAD